



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día tres de junio de dos mil dieciséis, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 506, literalmente dice:

Visto expediente núm. 67/2016 de Contratación, relativo a la **Ratificación de Decreto de la Alcaldía dictado por razón de urgencia, relativo a la adjudicación del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de climatización de la Caseta Municipal del Ferial para el Corpus 2016.**

A la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:** Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2016, del siguiente contenido literal:

“DECRETO:

*Visto expediente número 67/2016 del Área de Contratación, relativo al contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de climatización de la Caseta Municipal del Ferial para el Corpus 2016 y, teniendo en cuenta la propuesta del Coordinador General de Obras Públicas, Urbanismo y Mantenimiento, con el visto bueno del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), **DISPONGO:***

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obras para la climatización de la Caseta Municipal del Ferial para el Corpus 2016, elaborado por los servicios técnicos de la Delegación de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo.

SEGUNDO.- ADJUDICAR, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de **obras para la ejecución del proyecto de climatización de la Caseta Municipal del Ferial para el Corpus 2016** a D. FERNANDO CENIT ORTIZ, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 6.730 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.413,30 €, totalizándose la oferta en 8.143,30 €.

TERCERO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0102 33802 22799, denominada INFRAESTRUCTURA FIESTAS del presupuesto de 2016.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CUARTO.- Aprobar el gasto correspondiente a los trabajos de coordinación de seguridad y salud de las obras de climatización de la Caseta Municipal del Ferial para el Corpus 2016, por un importe de 123,97 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 26,03 €, lo que supone un total de 150 €, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0102 33802 22799, denominada INFRAESTRUCTURA FIESTAS del presupuesto de 2016.

QUINTO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada ocho de junio de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE

